Guayaquil, Abril 19 del 2000

Señores
Miembros de la Junta General de
Accionistas de la Cía. OROSERSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que dispone el artículo 321, de la ley de Compañías, procedo a presentar el Informe sobre las actividades de la Compañía de Administración OROSERSA S.A. en el Ejercicio Económico de 2000.

La revisión incluye una evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como la revisión del sistema de control interno imperante en la compañía, cuyos resultados fueron satisfactorios.

Mi opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia a los registrados en los libros de contabilidad; así como la confiabilidad de los mismos al momento de elaborarlos.

La Compañía ha cumplido con todo lo relacionado a la NEC 17 de conformidad con lo estipulado por la Ley.

Además, me llevo a revisar las Actas de Junta General y del Directorio, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

A la fecha de este informe no he tenido conocimientos de denuncias sobre la gestión de funcionarios de la compañía, ni aún de remoción de sus administradores, ni problema laboral alguno.

Debo indicar que los puntos aquí tratados, es el resultado de la colaboración prestada por los Administradores y empleados de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición.

Atentamente,

Gina Campuzano
COMISARIO

SECRETARIA - RECEPCION
RECIBIDO
20 ABR 2000